



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-001/2020  
"ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"  
(SEGUNDA VUELTA)**

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PERIODO 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas cero minutos** del día **17 diecisiete de febrero de 2020 dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Jesús García N° 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 71 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 7.1 de las Bases de (Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité, para Servicio de Vales de Gasolina), se reunieron los representantes que integraran el Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representando a la Cámara Nacional Comercio Servicios y Turismos de Guadalajara, **Lic. Daniel Alejandro Pinzón Estévez**, Representante del Órgano Interno de Control de este Tribunal, todos los anteriores debidamente acreditados con la designación correspondiente, **Lic. Sergio Castañeda Fletes**, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, quien fue designado como representante del Magistrado Presidente **Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez**, por medio de Oficio 211/2020, de fecha 21 de enero del año en curso, **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del multicitado Tribunal; **Lic. Carmina Morales Rodríguez**, (En calidad de Invitada) Representante del Área Requirente de este Tribunal; acto seguido de conformidad con a los artículos 28, 29 y 30, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a fin de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil veinte**, el Presidente del Comité, autoriza el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Aprobación del Orden del Día.
3	Recepción de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas y Apertura de Propuestas.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

El **Presidente** solicitó al **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, proceda a tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal. Acto continuó **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia:

Lic. Sergio Castañeda Fletes en representación del Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérrez Presidente	Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones.	Presente
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde (vocal)	Representando a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	Presente
Lic. Daniel Alejandro Pinzón Estévez (Vocal)	Representante del Órgano Interno de Control del Tribunal.	Presente
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez (vocal)	Director General Administrativo del Tribunal y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	Presente
(vocal)	Representando al Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	No asistió
(vocal)	Representando al Consejo Mexicano de Comercio Exterior, A.C. COMCE de Occidente	No asistió
(vocal)	Representando al Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	No asistió
(vocal)	Representando al Centro Empresarial de Jalisco COPARMEX	No asistió
Lic. (vocal)	Representando al Consejo Agropecuario de Jalisco.	No asistió

En consecuencia, el **Secretario Ejecutivo** hace del conocimiento al **Presidente** que se encuentran presentes **02 dos** de los vocales del Comité de Adquisiciones, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establece el artículo 28 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que se está **desarrollando una Sesión Extraordinaria**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/CA/01/03/E/2020. Con fundamento en el artículo 28 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Vocales integrantes del Comité de Adquisiciones.

- 2 -

El **Presidente**, solicita al **Secretario Ejecutivo** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo** señala: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **"Aprobación del Orden del Día"**.

En uso de la voz el **Presidente**, solicita al **Secretario Ejecutivo** de lectura al orden del día, por lo que, en acto se da lectura.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

El Presidente pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/CA/02/03/E/2020. Con fundamento en el artículo 28 numeral 2, 29 y 30 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día para esta Sesión .**

- 3 -

El **Presidente**, solicita al **Secretario Ejecutivo** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: "**Recepción de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas y Apertura de Propuestas.**"

El Secretario Ejecutivo hace saber al Presidente que una vez que fue corroborado con la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, le manifiestan que, dentro del horario señalado en las Bases Licitación en referencia, para recepción de propuestas, horario que finalizó a las 10:00 diez horas cero minutos, de este día 17 diecisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, **no fue recibida ninguna propuesta.**

Por lo que, en uso de la voz el **Presidente** pone a consideración del Comité de Adquisiciones, que en virtud de que no se presentó ninguna propuesta por parte de posibles licitantes, **se declare desierto el presente proceso y se apruebe realizar la adjudicación directa** de conformidad a los artículos 71, 73 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al **Secretario Ejecutivo** la votación:

1.	Lic. Sergio Castañeda Fletes, Presidente suplente	<b>A favor</b>
2.	Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: Informa que como resultado de la votación se **registraron 2 dos) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/CA/03/03/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 y 73 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos de la Ley, toda vez que no fue posible contar con las dos propuestas que marca la Ley susceptibles a ser analizadas técnicamente, se declara desierto el presente proceso de licitación pública en segunda vuelta, así mismo se aprueba se realice la adjudicación directa siguiendo el proceso correspondiente de conformidad a la Ley de Compras en referencia, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Vocales integrantes del Comité de Adquisiciones. Se instruye a la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para que lleve a cabo el proceso de adjudicación directa de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-001/2020 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA" en los términos de este acuerdo.**



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**El Presidente**, solicita al **Secretario Ejecutivo**, dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo** señala: Que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, siendo las **10:29 diez horas con veintinueve minutos**, del día **17 diecisiete de febrero de 2020 dos mil veinte**, se concluye firmando la presente acta para constancia, por los integrantes del Comité de Adquisiciones ante el **Secretario Ejecutivo**.

**Sergio Castañeda Fletes**  
Secretario General de Acuerdos  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,  
en representación del Presidente del Comité

**Omar Alejandro Peña Ugalde,**  
Representante de la Cámara Nacional Comercio  
Servicios y Turismos de Guadalajara  
(Vocal)

**Daniel Alejandro Pinzón Estévez**  
Representante del Órgano Interno de Control  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco  
(Vocal)

**Giovanni Joaquín Rivera Pérez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de fecha 17 de febrero de 2020,